

Expediente: 178/10

Carátula: SUPERCANAL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/05/2021 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 178/10



H105021209194

Expte N°: 178/10

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: SUPERCANAL S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA s/ INCONSTITUCIONALIDAD.

Se notifica a: **MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA,**

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, mayo de 2021.-Encontrándose firme la integración de Tribunal y reabiertos los plazos procesales, corresponde proveer la presentación de fecha 18/02/21: De lo peticionado por letrado apoderado de la actora, dese vista por el término de tres días a la parte demandada. PERSONAL.- Adjúntese a la vista ordenada la presentación del 29/04/21.-DM

.FDO DIGITALMENTE.: DR. SERGIO GANDUR ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- (ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL EN UNA PAGINA)**

Actuación firmada en fecha 18/05/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.